



Universidad de Nariño

Consejo Superior

ACUERDO NÚMERO 097 (Diciembre 14 de 2005)

Por el cual se adopta la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, en la Universidad de Nariño, en cumplimiento del Decreto 1599 de 2005.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO :

Que Mediante Circular No. 003 de 2005 el Presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, informa que el 20 de Mayo del presente año, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1599 "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano" MECI 1000:2005, el cual en su artículo 3º establece: "El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP administrará y distribuirá para todas las entidades del Estado obligadas conforme el Artículo 5º de la Ley 87 de 1993, los instrumentos necesarios para el diseño, desarrollo e implementación de cada uno de los elementos, componentes y subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno".

Que a la fecha el Departamento Administrativo de la Función Pública DFP, se encuentra realizando los ajustes a dichos instrumentos, conforme a las políticas transversales y complementarias al control interno, generadas recientemente por el Gobierno Nacional, tales como gestión de la calidad, empleo público, desarrollo organizacional, racionalización de trámites, entre otras.

Que mientras se expide el Manual de Implementación del MECI 1000:2005, las entidades a que hace referencia el Artículo 5º de la Ley 87 de 1993, deberán aplicar los lineamientos generales establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP, para dar inicio a la Etapa 1 de Planeación al Diseño e Implementación del Sistema de Control Interno, en aras de continuar con el proceso de fortalecimiento a su Sistema de Control Interno Institucional, conforme a la nueva estructura de control propuesta por el MECI 1000:2005.

Que por lo anterior, la Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Lucía Hernández Feuillet remite a este Organismo los documentos pertinentes en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, relacionadas con los lineamientos generales para la implementación del Modelo Estándar del Control Interno MECI 1000:2005, en cumplimiento del Decreto 1599 de 2005, el cual delega en cabeza del Consejo Superior y el señor Rector la responsabilidad de su implementación.

ACUERDA:

Artículo 1º. Adoptar la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, en la Universidad de Nariño, en cumplimiento del Decreto 1599 de 2005., por las razones expuestas en los considerandos de la presente providencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en San Juan de Pasto, el 14 de Diciembre de 2005.

FABIO TRUJILLO BENAVIDES
Presidente

JUAN ANDRÉS VILLOTA RAMOS
Secretario General